

Expediente: 145/06
Carátula: AZAR CAMIL Y O. C/ PARIENTES JOSE LUIS Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24258432653 - PARIENTE, JULIO-DEMANDADO
90000000000 - AZAR, CAMIL-ACTOR
20255107470 - SEGADA, ANGEL LEONARDO-INCIDENTISTA
30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES
20131899123 - AZAR, ROBERTO ISMAEL-ACTOR
20255107470 - LEDESMA, ALEJANDRA ELIZABETH-INCIDENTISTA
24258432653 - PARIENTES, JOSE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 145/06



H20702705080

JUICIO: AZAR CAMIL Y O. c/ PARIENTES JOSE LUIS Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 145/06

CONCEPCION, 19 de agosto de 2024.-

Téngase presente lo dictaminado Sr. Defensor de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la II Nominación. Atento a ello, líbrese oficio a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAYF) a los fines de que tome conocimiento del citado dictamen y arbitre los medios necesarios para la protección de los menores existentes en el inmueble a ser desalojado.

Asimismo, líbrese oficio al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano IPVyDU) de la Provincia de Tucumán y a la Dirección de Desarrollo y Acción Social de la Municipalidad de Monteros para que proceda a incluir al Sr. ÁNGEL LEONARDO SEGADA D.N.I. N° 33.542.027 y su grupo familiar, cuyos datos se transcribirán en el oficio en cuestión, dentro de las soluciones o programas habitacionales que se estén desarrollando o gestando, garantizando su derecho a acceder a una vivienda digna que reconocen el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.- EMV

Actuación firmada en fecha 20/08/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.